



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00558701-UNC-ME#FCQ - Renuncia Dra. Uberman

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. Paula Marina UBERMAN, al cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Que La Dra. Paula Marina UBERMAN, se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Asistente (DS) desde el 01-04-2023;

Que mediante Res. H.C.D. 885/23 se designa por concurso a la Dra. Paula Marina UBERMAN en un cargo de Profesora Asistente (DE) del Departamento de Química Orgánica a partir del 23-05-2023;

Que por Res. H.C.D. 500/23 se autoriza al decanato de la facultad a resolver cuestiones inherentes al HCD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **23-05-2023**, la renuncia presentada por la Dra. Paula Marina **UBERMAN (Legajo N° 38.729)**, al cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115 -concurso-** del Departamento de Química Orgánica de ésta Facultad.-

Artículo 2º: La Dra. Uberman, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

